

## *Nuevo salario mínimo a partir del 1° de enero de 2020*

El día de hoy se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) que fija los salarios mínimos generales y profesionales que estarán vigentes a partir del 1° de enero de 2020.

Por un lado, **el nuevo salario mínimo general será de \$123.22 pesos**, monto que se obtuvo de sumar al salario mínimo general actual (\$102.68 pesos), el llamado “Monto Independiente de Recuperación” (MIR) que la CONASAMI acordó que sería de \$14.67 pesos diarios, más un incremento equivalente al 5% (*Salario mínimo vigente (\$102.68 pesos) + MIR (\$14.67 pesos) + 5% = \$123.22 pesos*).

Por otro lado, en la “**Zona Libre de la Frontera Norte**”, el salario mínimo, a partir del 1° de enero de 2020, **será de \$185.56 pesos** diarios, monto que se obtuvo de la suma del salario mínimo general vigente para dicha zona (\$176.72 pesos), más un incremento de fijación del 5%. Vale la pena indicar que este año no aplicó el MIR para la mencionada zona (*Salario mínimo vigente (\$176.72 pesos) + 5% = \$185.56 pesos*).

Para obtener mayor información y conocer los salarios mínimos profesionales, puede consultar la página principal del Diario Oficial de la Federación en la dirección:

[Nuevo salario mínimo DOF](#)

o en la página de la CONASAMI en la siguiente dirección:

[Nuevo salario mínimo CONASAMI](#)

*Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:*

Rodolfo Trampe, Socio:

+52 (55) 5258 1054, [rtrampe@vwys.com.mx](mailto:rtrampe@vwys.com.mx)

Alix Trimmer, Asociada:

+52 (55) 5258 1016, [atrimmer@vwys.com.mx](mailto:atrimmer@vwys.com.mx)

Alejandro Pérez, Asociado:

+52 (55) 5258 1054, [alopez@vwys.com.mx](mailto:alopez@vwys.com.mx)

Atentamente,

***Von Wobeser y Sierra, S.C.***

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019.